

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN y LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS** en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el **Cuerpo General de Administrativos para Personas con Discapacidad Intelectual (C1.1000)** de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la base séptima, de la citada Resolución, contra la lista provisional de personas aprobadas, conforme al número de plazas convocadas, podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Las citadas alegaciones se presentarán exclusivamente por medios electrónicos, mediante el acceso a la dirección <https://lajunta.es/promocionalegaciones>, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Las alegaciones presentadas serán decididas en el listado definitivo de personas aprobadas conforme al número de plazas convocadas.

La vista de expediente se realizará electrónicamente mediante el acceso a la citada dirección <https://lajunta.es/promocionalegaciones> desde la que tendrán habilitada la opción de «vista expediente».

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	08/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWWRCW8EED8PPE6YQWMBPL5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	